

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ESTACION ALEGRIA ESTALSA S.A.

En la ciudad de Ambato a los 19 días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, a las 16H15 horas, en la sede social de la compañía ESTACION ALEGRIA ESTALSA S.A. ubicada en las calles Juan Benigno Vela 05-13 y Lalama, se reúnen los accionistas: señor WAGNER WASHINGTON ROMERO CHANGO, propietario de setecientos sesenta acciones y la señora MÓNICA DEL ROCIO ESCOBAR LUNA, propietaria de cuarenta acciones. Las acciones tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital pagado de la compañía, el señor Wagner Washington Romero Chango, mociona que, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías se constituyan en Junta General Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO REVISOR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

4.- RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

5.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Se aprueba por unanimidad el orden del día.

Preside la Junta, la Presidenta Titular señora Mónica del Rocío Escobar Luna y actúa como secretario, el Gerente General, Señor Wagner Washington Romero Chango.

La Presidenta dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Secretaría da lectura el informe del Gerente General correspondiente al año dos mil quince, concluida la lectura se solicita que se explique detalladamente el contenido del informe al señor Gerente General. Realizadas las explicaciones, la señora Mónica del Rocío Escobar Luna, mociona que se apruebe el informe. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía ESTACION ALEGRIA ESTALSA S.A. resuelve por unanimidad, aprobar el informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil quince. Se deja constancia de que no vota el Gerente General por expresa prohibición de la Ley. El informe se incorpora al expediente de la junta, se autoriza la presentación del informe a la Superintendencia de Compañías.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto:

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO REVISOR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Por Secretaría se da lectura el informe del Comisario Revisor. Concluida la lectura, la señora presidenta solicita el pronunciamiento de los señores accionistas. La señora Mónica del Rocío Escobar Luna, manifiesta que el informe es acertado y mociona que se lo apruebe. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía ESTACION ALEGRIA ESTALSA S.A, resuelve por unanimidad, aprobar el informe de Comisario Revisor, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil quince, se autoriza la presentación del informe a la Superintendencia de Compañías. El informe se incorpora al expediente de la Junta.

La señora Presidenta dispone tratar el siguiente punto:

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Por secretaría se da lectura al estado de situación financiera correspondiente al año dos mil quince. Concluida la lectura, el Gerente General explica detalladamente los datos del balance. Concluida la explicación la señora Mónica del Rocío Escobar Luna, manifiesta que los datos reflejados en el balance son correctos, por lo que mociona que se apruebe. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía ESTACION ALEGRIA ESTALSA S.A, resuelve por unanimidad, aprobar, el estado de situación financiera, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil quince, disponiéndose que se presente el documento al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías, el señor Gerente General no vota . El documento aprobado se incorpora al expediente de la Junta.

La señora Presidenta dispone un receso de 30 minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso se reinstala la Junta, con los mismos asistentes, la señora Presidenta dispone que se trate el último punto del orden del día:

4.- RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

El señor Gerente General manifiesta que, de acuerdo a los balances, existe una utilidad significativa y solicita que los accionistas se pronuncien al respecto, la señora Mónica del Rocío Escobar Luna, considera que, una vez hechas las deducciones y provisiones legales, no se reparta la utilidad y que se le mantenga en una cuenta como “utilidades no distribuidas”, siguiendo el procedimiento contable previsto en las Leyes y Reglamentos pertinentes. La Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía ESTACION ALEGRIA ESTALSA S.A. , resuelve por unanimidad, una vez realizadas las deducciones y provisiones legales, no distribuir la utilidad del ejercicio económico del año dos mil quince y mantenerla acumulada en la cuenta “ utilidades no distribuidas “ siguiendo el procedimiento contable previstos en las Leyes y Reglamentos pertinentes.

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de 30 minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso se reinstala la Junta, con los mismos asistentes, el señor Presidente dispone que se trate el último punto del orden del día:

5.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Por secretaría se procede a dar lectura del acta, la señora Mónica del Rocío Escobar Luna, mociona que se la apruebe, moción que es respaldada por todos los accionistas. La Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

La señora Presidenta agradece la presencia de los señores accionistas y declara concluida la Junta a las 19 H20.



Monica del Rocio Escobar L.
PRESIDENTE



Wagner W. Romero Ch.
SECRETARIO –GERENTE GENERAL

